

República de Colombia  
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo  
[jpmسیونuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmسیونuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

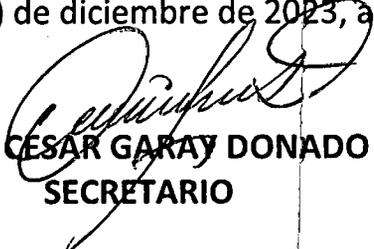
**TRASLADO.**

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN CONTRA DE SIRLY MARIA MANCILLA TORRES. RAD. # 47-745-40-89-001-2017-00046-00.
2	EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN CONTRA DE DIONISIO ANTONIO GAMERO RODRIGUEZ Y OTRO. RAD. # 47-745-40-89-001-2019-00159-00.

Sitionuevo, noviembre treinta (30) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día cinco (5) de diciembre de 2023, a las 5:00 P.M.

  
JULIO CESAR GARAY DONADO  
SECRETARIO